



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 11 DE 2022

SGR-210

FECHA: 22 de abril de 2022

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Listado de candidatos inscritos habilitados en el proceso de elección de los representantes de profesores ocasionales y catedráticos ante el CIARP**

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución rectoral 0439 de 2019 “*Por la cual se expide el Reglamento del proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)*” y en concordancia con la fecha establecida en el calendario de la Resolución rectoral 0250 de 2022 “*Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección de los representantes de los profesores ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2022-2023*”, se procedió a verificar el cumplimiento del requisito e inscripción de los aspirantes, así mismo la Comisión Veedora confirmó la información consignada en los formatos *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos, obteniendo los siguientes resultados:

Candidato inscrito habilitado para participar en la elección de representante de profesores ocasionales ante el CIARP:

Número de lista	Nombre
1	Dixon Bladimir Olaya Gualteros

Candidato inscrito habilitado para participar en la elección de representante de profesores catedráticos ante el CIARP:

Número de lista	Nombre
1	Fredy Gregorio Valencia Valbuena



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que de acuerdo con el artículo 11 de la Resolución rectoral 0439 de 2019 y en concordancia con el calendario establecido en el artículo 4 de la Resolución rectoral 0250 de 2022, los aspirantes que no sean habilitados para continuar en el proceso de elección y que consideren cumplir el requisito y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción, podrán presentar reclamación mediante un mensaje a la cuenta de correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co entre el 25 y 26 de abril de 2022, exponiendo sus motivos y adjuntando el documento que soporta el cumplimiento del requisito y procedimiento de inscripción.

La Secretaría General en coordinación con la Subdirección de Personal y con la participación de los integrantes de la Comisión Veedora atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico al aspirante, entre el 27 y 28 de abril de 2022, y publicará el listado final de candidatos inscritos habilitados el 29 de abril de 2022.

En constancia, se publica el día 22 de abril de 2022 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR